



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: martes, 18 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHEQUILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Chequilla por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS	
		IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	90.713,54 €	80.645,31 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	60.013,54 €	47.643,68 €
1	Gastos del Personal	11.700 €	11.603,18 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	22.518,54 €	10.096,83 €
3	Gastos financieros	500 €	200 €
4	Transferencias corrientes	25.295 €	25.743,67 €
5	Fondo de contingencia	0 €	0 €



A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	30.700 €	33.001,63 €
6	Inversiones reales	30.700 €	33.001,63 €
7	Transferencias de capital	0 €	0 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0 €	0 €
8	Activos financieros	0 €	0 €
9	Pasivos financieros	0 €	0 €
TOTAL GASTOS		90.713,54 €	80.645,31 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS	
		IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	90.713,54 €	80.645,31 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	54.713,54 €	55.645,31 €
1	Impuestos directos	12.275,73 €	11.149,15 €
2	Impuestos indirectos	500 €	250 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.014,60 €	6.889,60 €
4	Transferencias corrientes	13.900 €	19.231,56 €
5	Ingresos patrimoniales	21.023,21 €	18.125 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	36.000 €	25.000 €
6	Enajenación de inversiones reales	0 €	0 €
7	Transferencia de capital	36.000 €	25.000 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0 €	0 €
8	Activos financieros	0 €	0 €
9	Pasivos financieros	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS		90.713,54 €	80.645,31 €

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN	
Funcionarios: 1 Laboral Temporal: 1	
TOTAL PLANTILLA	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



En Chequilla, a 13 de noviembre de 2025. El Alcalde-Presidente. Fdo.- Miguel Latorre Alonso.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: da95ba9c3f150e6f9bc557054d8a28f1f5070d0b